

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-022-2019-00011-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LILIANA MARIA PACHECO
DEMANDADO	MARIA ISABEL MARIN POSADA, FARID EUDOSIA PACHECO MACIAS Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARA CARGACOOOP
PROVIDENCIA	Auto 983 V
DECISIÓN	Se ordena agregar y se pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por BANCOLOMBIA al requerimiento realizado por oficio 477V del 20 de octubre de 2020 para los fines pertinentes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--